

RESOLUCION No.

(0 0 3 0 5 0) 12 MAYO 2015

"Por la cual se modifica el cronograma de la Invitación Pública No. 4 de 2015, para contratar la ejecución de las obras de impermeabilización, reparación de cubiertas, pisos, mampostería, ventilación e iluminación, construcción de mezzaninis con el sistema Metaldeck del Taller CELTI de la Universidad del Atlántico".

El Rector de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 002973 de 30 de abril de 2015, se modificó la Resolución 002816 de 13 de abril de 2015 por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 4 de 2015, ordenando el ajuste del cronograma de este proceso de contratación a partir de la etapa de observaciones al pliego de condiciones.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el cronograma de la Invitación Pública No. 4 de 2015, cuyo objeto consiste en ejecutar trabajos de mantenimiento total de cubiertas, pisos impermeabilidad de vigas canales y bajantes de aguas lluvias, ventanería, puertas y portones y la construcción de tres mezzaninis destinados a laboratorio de prácticas, almacenes y salones de conferencia.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Plazo máximo para presentación de observaciones al pliego de condiciones (literal b artículo 25 EC)	Hasta el 14 de mayo de 2015		Únicamente por escrito al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, y al correo shirleygiraldo@uniatlantico.edu.co.
Respuesta a las observaciones presentadas	Hasta el 19 de mayo de 2015		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Publicación pliego de condiciones definitivo	20 de mayo de 2015		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Audiencia de aclaración de términos	22 de mayo de 2015	9:00 am	Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia.
Plazo para la presentación de Propuestas (Ofertas. Diligencia de cierre en audiencia pública)	Hasta el 25 de mayo de 2015	10:00 AM	Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia.
Habilitación y Evaluación de las Propuestas (Ofertas)	26 al 28 de mayo de 2015		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia.
Publicación del informe de evaluación	29 de mayo de 2015		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Exhibición de consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC)	29 de mayo al 4 de junio de 2015		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias



ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Plazo para observaciones al Consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC)	Hasta 4 de junio de 2015	5:00 PM	Únicamente por escrito al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, y al correo bienesysuministros@uniatlantico.edu.co .
Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierto (Acto Administrativo)	5 de junio de 2015		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia. Mediante Acto Administrativo, se comunica a través de la Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto
Legalización del Contrato	Dentro de los siete (7) días hábiles		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones definitivo del presente proceso, se podrá consultar en la Página Web de la Universidad del Atlántico y en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, Departamento de Gestión de Bienes y Suministros.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL CASTILLO PACHECO
Rector

Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica _____

Vo.Bo. Departamento de Gestión de Bienes y Suministros _____